Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

26 de abril de 2018.
DUOC: Nº 088/2018

Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Fundamentación de la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y monto máximo.

Conforme a lo establecido en la Res 844/2018., solicito la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y monto máximo del siguiente llamado:

341.229- Adquisición de pasajes aéreos.

El pedido obedece a que debemos de dar cobertura en cuanto a la provisión de pasajes aéreos debido a las diferentes actividades que realiza la Institución en el marco de la enseñanza, promoción del interés tanto de los alumnos, docentes, funcionarios y público en general para la cual se realizan eventos, como ser la ETyC (Exposición Técnica y Tecnológica), la ERTIC (La Escuela Regional en Tecnologías de la Información y Comunicaciones), reuniones con autoridades importantes, actividades de extensión universitarias, conferencias, cursos de diferentes índole, etc.), por tal motivo se dificulta terminar con exactitud los eventos futuros a realizarse y así determinar las cantidades exactas de los pasajes a ser precisados de acuerdo a las necesidades Institucionales, razón por la cual la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos permitirá contar con un sistema flexible de suministros de pasajes que aseguren la respuesta oportuna a las necesidades.

Atentamente.

Celeste Ruiz Diaz
Sub Unidad Operativa de Contrataciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones